



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-0015-OF

Quito, D.M., 10 de enero de 2014

Asunto: DAP Actualización de Prioridad e Inclusión en el PAI 2014 del "Programa de Inversión para Infraestructura Económica, a través del Financiamiento Presupuestario y el manejo de las Finanzas Públicas, período 2013 - 2014", Ministerio de Finanzas.

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por el Ministerio de Finanzas a través del sistema SIPI, mediante la cual se remitió el documento de la propuesta *"Programa de Inversión para Infraestructura Económica, a través del Financiamiento Presupuestario y el manejo de las Finanzas Públicas, período 2013 - 2014"* con CUP 81300000.1703.7457, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES- actualizar el dictamen de prioridad, así como la inclusión del mismo en el Plan Anual de Inversiones 2014. En este sentido, conforme al Oficio Nro. MCPE-DM-2014-0002-O con fecha 06 de enero del 2014, el Ministerio Coordinador de la Política Económica emitió el aval al programa antes citado, sobre la base de lo cual informo:

Al respecto y de acuerdo con el contenido de la documentación presentada se puede indicar que la ejecución del *"Programa de Inversión para Infraestructura Económica, a través del Financiamiento Presupuestario y el manejo de las Finanzas Públicas, período 2013 - 2014"* tiene previsto contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas, aportando así al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, considerando el entorno nacional e internacional, compromisos presupuestarios, obligaciones que se presentan en su ejecución y los requerimientos de financiamiento sostenibles para el Estado y la sociedad que mediante una adecuada ejecución del Presupuesto, permitirán garantizar la estabilidad y el crecimiento económico planteado.

El Programa tiene los siguientes objetivos económicos financieros: i) Atender los programas y proyectos de los diferentes sectores identificados en el documento del Programa y que están contemplados dentro del Presupuesto General del Estado del año 2014; y, ii) Disponer de financiamiento oportuno para atender los requerimientos presupuestarios y las obligaciones que permitan mantener el patrimonio del Estado y evitar su deterioro.

Cabe destacar que el *"Programa de Inversión para Infraestructura Económica, a través*





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-0015-OF

Quito, D.M., 10 de enero de 2014

del *Financiamiento Presupuestario y el manejo de las Finanzas Públicas, periodo 2013 - 2014*" está sustentado y mantiene concordancia con lo establecido en el art. 72 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 y 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, **actualiza la prioridad e incluye** en el Plan Anual de Inversión 2014 del Ministerio de Finanzas el "*Programa de Inversión para Infraestructura Económica, a través del Financiamiento Presupuestario y el manejo de las Finanzas Públicas, periodo 2013 - 2014*", de acuerdo a lo detallado en los Anexos 1 y 2, y conforme la siguiente tabla:

COMPONENTE	TOTAL
1. Contingente para emergencias por desastres naturales	100.000.000,00
2. Programas o proyectos establecidos en el PAI 2014	7.262.986.734,00
3. Preservación de Capital (mantenimiento del patrimonio del Estado)	3.618.440.753,84
TOTAL	10.981.427.487,84

En tal sentido, esta Secretaría de Estado deja constancia que en el contexto de la política de endeudamiento público, las condiciones financieras de operaciones de endeudamiento público estarán a cargo del ente rector de las finanzas públicas de acuerdo a lo establecido en el art. 141 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en concordancia con lo dispuesto en el art. 124 del mencionado cuerpo legal.

De la misma manera, se debe indicar que es el Comité de Deuda y Financiamiento quien debe autorizar mediante resolución, la contratación o novación de operaciones de endeudamiento público en el Presupuesto General del Estado en observancia a los art. 139 y 140 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Además, para cumplir el principio de eficiencia establecido en el art. 227 de la Constitución de la República, el Ministerio de Finanzas deberá establecer los mecanismos necesarios para optimizar el uso de recursos públicos en el mencionado programa, de manera que la distribución por sector del programa pueda actualizarse y adecuarse tanto a las necesidades de inversión del presupuesto general del Estado como a las capacidades de ejecución de las diferentes iniciativas de inversión contempladas en el mismo. Con este mecanismo se debe evitar mantener recursos ociosos asignados a rubros que por cualquier razón no estén plenamente utilizados, los recursos de endeudamiento público implican costos financieros y, mientras no se utilizan los recursos, dichos costos no pueden ser compensados por los beneficios que genera la inversión. Por este motivo, se debe garantizar el uso óptimo de los recursos de este programa.

Por otra parte, es importante se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 290 de la Constitución de la República, que en su literal 3 señala "con endeudamiento público se





Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-0015-OF

Quito, D.M., 10 de enero de 2014

financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador”.

En este sentido y sobre la base de las necesidades de inversión y de las capacidades de ejecución de cada sector, programa o proyecto, el Ministerio de Finanzas podrá realizar las reasignaciones de recursos entre los rubros sectoriales sin alterar el monto global del programa mencionado, en estricto cumplimiento de lo que para el efecto apruebe el Comité de Deuda y Financiamiento.

Finalmente, el Ministerio de Finanzas, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información de la referida propuesta en el Sistema Integral de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP-, utilizando la clave de usuario asignada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andrés David Arauz Galarza

SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Anexos:

- Informe Ejecutivo 2013
- Cuadro de Informe Ejecutivo
- Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2013-1114-OF
- Oficio Nro. MCPE-DM-2014-0002-O
- Anexo 1_cronograma_valorado -1H
- Anexo_no_2_dictamen_favorable_-_ministerio_de_finanzas_-_sin_oficio -2H

Copia:

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Abogado
Willam Ricardo Vásquez Rubio
Subsecretario de Financiamiento Público



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-0015-OF

Quito, D.M., 10 de enero de 2014

MINISTERIO DE FINANZAS

Señora Economista
Nelly Lupe Molina Acosta
Coordinadora General de Planificación
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Economista
Jean Paul Loffredo Cepeda
Director Nacional de Análisis de Mercados Financieros
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Economista
Patricio Rivera Yáñez
Ministro Coordinador
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

en/dp/un/gm/in/as



**"PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA
INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA, A TRAVÉS DEL
FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO Y EL MANEJO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PERÍODO 2013 - 2014"**

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN 2014



QUITO, 3 de enero de 2014



ÍNDICE

1. DATOS GENERALES	4
1.1. Nombre	4
1.2. Entidad ejecutora	4
1.3. Cobertura y localización	4
1.4. Monto	5
1.5. Plazo de ejecución	5
1.6. Sector y tipo de proyecto	5
2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA	5
2.1. Descripción de la situación actual	5
2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema	10
2.3. Línea base	12
2.4. Análisis de oferta y demanda	12
2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo	12
3. OBJETIVOS	13
3.1. Objetivo general y objetivos específicos	13
3.2. Indicadores de resultado	14
3.3. Matriz de marco lógico	14
4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD	15
4.1. Viabilidad técnica	15
4.2. Viabilidad financiera y/o económica	16
4.2.1. Metodología utilizada	16
4.2.2. Identificación de la inversión	17
4.2.3. Flujos financieros y/o económicos	19
4.2.4. Indicadores financieros y/o económicos	21
4.2.5. Evaluación económica	22
4.3. Análisis de sostenibilidad	23
4.3.1. Análisis de impacto ambiental y riesgos	23
4.3.2. Sostenibilidad social	23
5. PRESUPUESTO	24



6.	ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	25
6.1.	Estructura operativa	25
6.2.	Arreglos institucionales y modalidad de ejecución	26
6.3.	Cronograma valorado por componentes y actividades	27
6.4.	Origen de los insumos	27
7.	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	27
7.1.	Monitoreo de la ejecución	27
7.2.	Evaluación de resultados e impactos	28
7.3.	Actualización de línea base	28



1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre

"Programa de Inversión para Infraestructura Económica, a través del Financiamiento Presupuestario y el manejo de las Finanzas Públicas, período 2013 - 2014. Segunda Actualización 2014". El CUP es 81300000.1703.7457

1.2. Entidad ejecutora

La entidad ejecutora es el Ministerio de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Financiamiento Público.

1.3. Cobertura y localización

Tabla 1. Población beneficiaria del PAI 2014

PROVINCIAS	POBLACIÓN*	PARTICIPACIÓN
GUAYAS	3.645.483,00	25,17%
PICHINCHA	2.576.287,00	17,79%
MANABI	1.369.780,00	9,46%
LOS RIOS	778.115,00	5,37%
AZUAY	712.127,00	4,92%
EL ORO	600.659,00	4,15%
LOJA	448.966,00	3,10%
ESMERALDAS	534.092,00	3,69%
TUNGURAHUA	504.583,00	3,48%
IMBABURA	398.244,00	2,75%
CHIMBORAZO	458.581,00	3,17%
COTOPAXI	409.205,00	2,83%
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	368.013,00	2,54%
SANTA ELENA	308.693,00	2,13%
CAÑAR	225.184,00	1,55%
BOLIVAR	183.641,00	1,27%
MORONA SANTIAGO	147.940,00	1,02%
SUCUMBIOS	176.472,00	1,22%
CARCHI	164.524,00	1,14%
ORELLANA	136.396,00	0,94%
NAPO	103.697,00	0,72%
PASTAZA	83.933,00	0,58%
ZAMORA CHINCHIPE	91.376,00	0,63%
GALAPAGOS	25.124,00	0,17%
ZONAS NO DELIMITADAS	32.384,00	0,22%
TOTAL	14.483.499,00	100%

Fuente: Ministerio de Finanzas, INEC

* Censo de Población y Vivienda 2010

El presente Programa tiene cobertura nacional, beneficiando a través de la inversión al total de la población del país.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población del Ecuador al 2010 ascendía a 14'483.499,00.

La mayor concentración de población y consiguientemente la mayor parte de la inversión pública está en las provincias de Guayas y Pichincha, que suman más del 40% de la población nacional.

Las provincias menos pobladas incluyen a las del Oriente y Galápagos, lo que sin embargo, no significa que la inversión por habitante vaya a ser menor que en otras provincias del país.



1.4. Monto

El monto del Programa para el año 2014 se estima en USD 10.981'427.487,84.

1.5. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del Programa va desde el mes de enero de 2013 hasta diciembre de 2014. La presente actualización abarca desde enero 2014 hasta diciembre 2014.

1.6. Sector y tipo de proyecto

El presente proyecto corresponde al Sector 17 (Administrativo) y Subsector 17.1. (Administrativo).

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

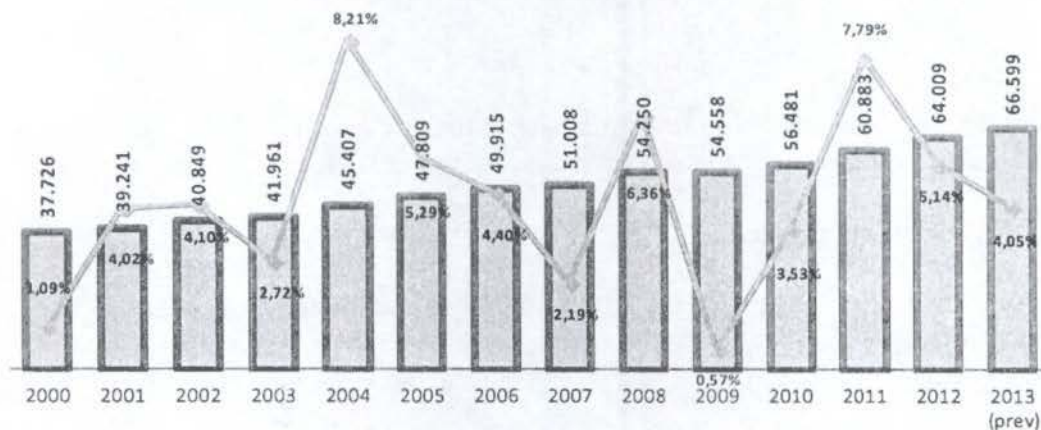
2.1. Descripción de la situación actual

A partir del año 2006 con el inicio del Gobierno del Econ. Rafael Correa Delgado se ha evidenciado un cambio importante en la forma de conducir la política económica del país. Una fuerte inversión pública ha marcado el camino del modelo de desarrollo que se viene aplicando progresivamente en el Ecuador, acompañado de una presencia cada vez más importante del Estado en diferentes áreas estratégicas con la finalidad de que las políticas públicas lleguen cada vez más a la mayoría de sectores sociales históricamente postergados, empleando estrategias de financiamiento de manera que éste ayude a la producción y así a la reducción y erradicación de la pobreza, así como al aprovechamiento de externalidades positivas dentro de todos los proyectos que se emprenden.

El análisis de la evolución de los principales indicadores macroeconómicos del país ayuda a generar un panorama actual y confirmar la efectividad del modelo que se está implementando. A continuación, se presentan las cifras actualizadas de los indicadores más relevantes y un análisis de su desempeño respecto a períodos anteriores.

Durante el actual gobierno, que se inicia en el año 2006, la economía ha mantenido un ritmo de crecimiento continuo, que alcanzó su máxima tasa en el año 2011 con un crecimiento real del 7,79%, y cuyo nivel más bajo se situó en 0,57% durante el 2009, como efecto de la crisis internacional que golpeó a las economías de todo el mundo. Para el año 2013, se prevé que el PIB real se ubique en USD 66.599,17 millones, lo que significaría un crecimiento del 4,05%, ligeramente inferior al registrado en el 2012, cuando la economía creció en un 5,14%.

Gráfico 1. Evolución anual del PIB Real

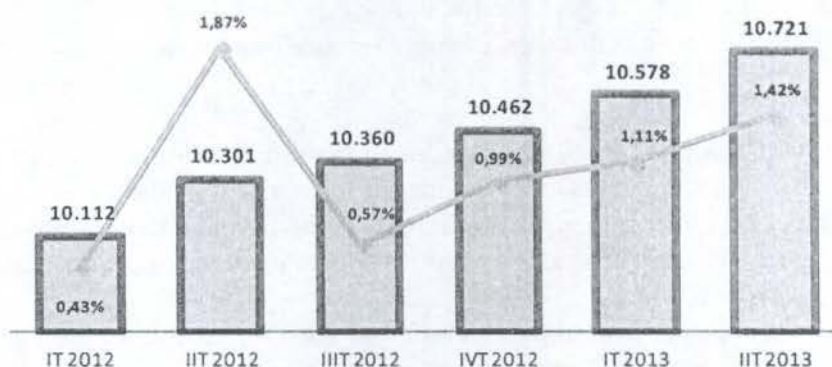


Fuente: BCE

PIB Real (millones de USD de 2007) Crecimiento

Las cifras trimestrales del PIB reflejan de igual manera la tendencia creciente de los datos anuales. En el segundo trimestre del 2013, de acuerdo con la información del Banco Central del Ecuador, el PIB real de la economía fue de USD 10.721,28, reflejando un crecimiento en términos reales del 1,42% con respecto al PIB del primer trimestre del 2013. Si se compara con el PIB real del segundo trimestre del 2012, el crecimiento es del 4,08%.

Gráfico 2. Evolución trimestral del PIB Real



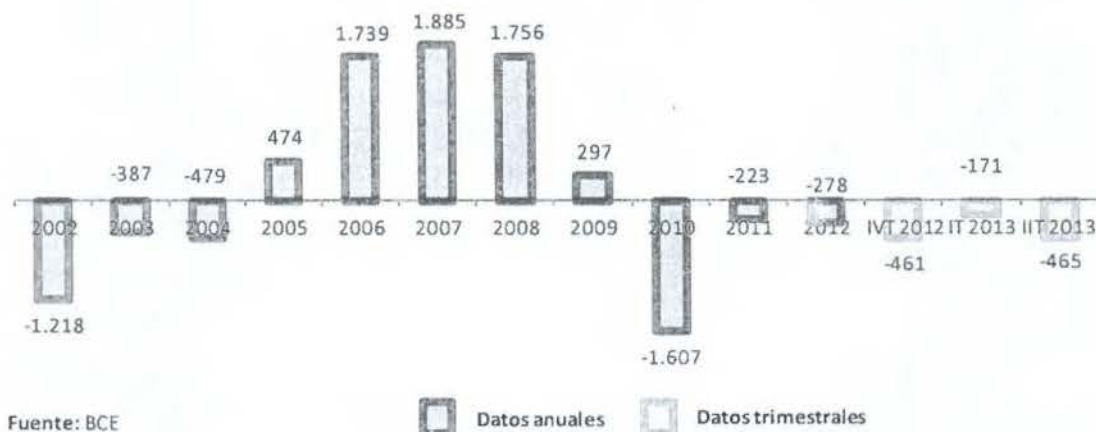
Fuente: BCE

PIB real (millones de USD de 2007) Crecimiento

A nivel de Balanza de Pagos, el saldo de la cuenta corriente en el año 2012 fue deficitario con USD 277,85 millones, incrementándose en 24,38% en comparación con el déficit registrado en el 2011, pero reduciéndose en 82,71% respecto al déficit del año 2010.

En el segundo trimestre del 2013 la cuenta corriente de la Balanza de Pagos registró un déficit de USD 465 millones, 172,11% superior al déficit correspondiente al primer trimestre del mismo año. En el último trimestre del año 2012 el resultado de la cuenta corriente fue deficitario en USD 460,57 millones.

Gráfico 3. Evolución de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (millones de USD)

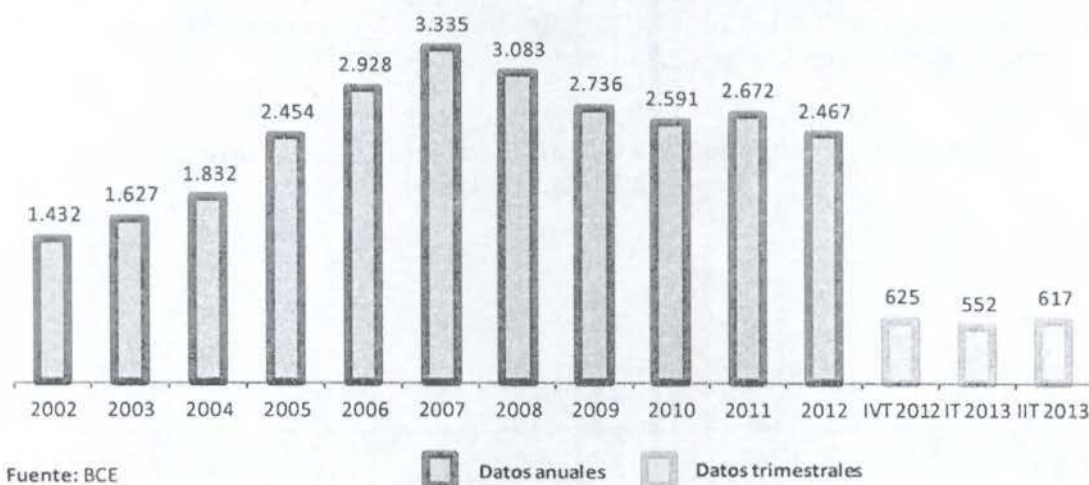


En el 2012 el déficit de cuenta corriente responde principalmente al saldo negativo registrado en los rubros de servicios y renta, con USD 1.520,76 y USD 1.305,44 millones, respectivamente. El saldo de bienes en dicho año fue positivo USD 42,58 millones, lo que significa que el país está exportando más bienes de los que importa. El saldo de transferencias corrientes también fue positivo para el país con USD 2.505,78 millones.

Las remesas de los trabajadores forman parte de la cuenta corriente de la balanza de pagos, y reflejan el dinero que los migrantes ecuatorianos envían a sus familiares en el país. Este rubro ha sido un dinamizador de la economía y una ayuda importante para mejorar el nivel de vida de varias familias. El éxodo migratorio desencadenado a partir del año 2000, como efecto de la crisis, se refleja en un incremento importante y permanente en el monto de remesas hasta el año 2007. A partir del 2008, con excepción del año 2011, el monto de las remesas ha ido decreciendo, en gran medida por el retorno de los migrantes ante la mejoría en las condiciones en el país y el deterioro de la situación en los países de destino, principalmente en España.

En el 2012, el monto de las remesas de los trabajadores fue de USD 2.466,89 millones, un 7.69% menos que lo registrado en el 2011. Ya en el año 2013, durante el primer trimestre las remesas sumaron USD 522,19 millones y en el segundo trimestre USD 616,87 millones, lo que refleja un incremento trimestral del 11,71% al comparar los dos primeros trimestres del año.

Gráfico 4. Evolución de las Remesas (millones de USD)



En cuanto a la Balanza Comercial, las exportaciones petroleras sumaron USD 13.791,96 millones en el 2012, mientras que las importaciones petroleras del mismo año ascendieron a USD 5.441,27 millones, dejando un saldo positivo de USD 8.350,68 millones, 6,27% superior al registrado en el 2011. Entre enero y octubre de 2013, el saldo de la balanza petrolera registró un saldo de USD 6.760,09 millones, inferior en 8,02% al saldo del mismo período de 2012.

Tabla 2. BALANZA COMERCIAL PETROLERA
millones de USD FOB

Fecha	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
2008	11.720,59	3.357,83	8.362,76
2009	6.964,64	2.338,31	4.626,33
2010	9.673,23	4.042,82	5.630,40
2011	12.944,87	5.086,54	7.858,33
2012	13.791,96	5.441,27	8.350,68
Datos parciales			
Ene-Oct 2012	11.797,82	4.448,00	7.349,82
Ene-Oct 2013	11.883,34	5.123,25	6.760,09

Fuente: BCE

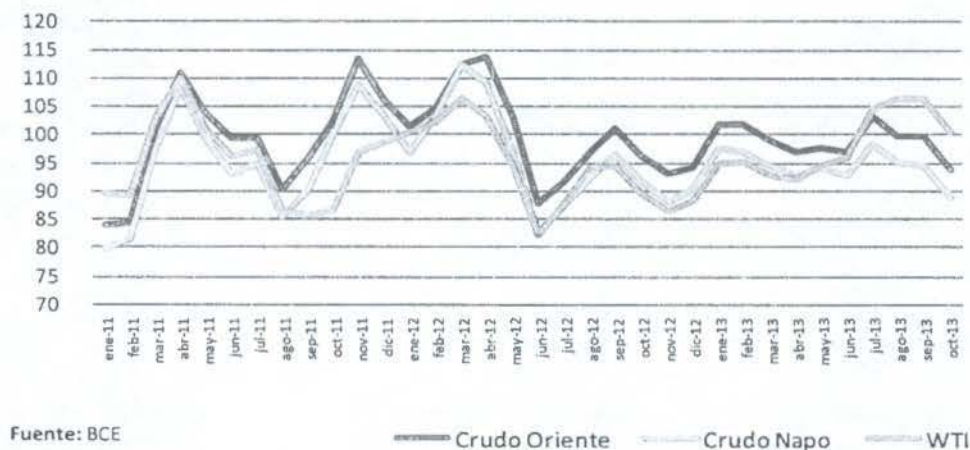
Tabla 3. BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA
millones de USD FOB

Fecha	Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial
2008	7.097,74	14.379,47	-7.281,74
2009	6.898,42	11.758,60	-4.860,18
2010	7.816,70	15.425,83	-7.609,13
2011	9.377,49	17.923,01	-8.545,52
2012	9.972,80	18.600,83	-8.628,02
Datos parciales			
Ene-Oct 2012	8.153,87	15.482,82	-7.328,95
Ene-Oct 2013	8.869,11	16.689,08	-7.819,96

Fuente: BCE

Las exportaciones no petroleras en el 2012 fueron de USD 9.972,80 millones, mientras que las importaciones alcanzaron los USD 18.600,83 millones, dejando un saldo deficitario de USD 8.628,02 millones. En los primeros 10 meses del 2013, el saldo de la balanza no petrolera fue deficitario en USD 7.819,96 millones.

Gráfico 5. Evolución del precio promedio del crudo
(USD/barril)



Siendo el petróleo una fuente importante de ingresos para la economía ecuatoriana, es importante analizar la evolución del precio del crudo. Los datos del precio promedio por barril de crudo Napo y Oriente muestran una tendencia muy estable desde mediados del 2012, situándose a octubre de 2013, en un precio promedio de USD 89 y USD 94, respectivamente. Considerando que el Presupuesto General del Estado del año 2013 se elaboró bajo el supuesto de un precio del barril de petróleo de USD 84,9, queda cierto nivel de holgura.

En los mercados financieros internacionales, uno de los principales indicadores de la situación de capacidad de pago de una nación es la calificación de riesgo (Credit Rating) que mantiene en el mercado financiero. Una calificación de riesgo es una opinión técnica sobre la capacidad y voluntad de pago de los empréstitos contraídos por entidades públicas y privadas, las cuales influyen sobre el comportamiento de los agentes financieros internos y externos. Con respecto a las calificaciones de riesgo vigentes otorgadas a la República del Ecuador, éstas son:

- El 07 de junio de 2012, Standard & Poor's Rating Services elevó la calificación soberana de Ecuador a "B" desde "B-". Los motivos que presentó esta calificadora fueron los mayores ingresos de petróleo del país y los actuales niveles de financiamiento que han impulsado las perspectivas de crecimiento en el país en el corto plazo, entre otros. La perspectiva de calificación a partir del 6 de agosto de 2013 es positiva.
- El 13 de septiembre de 2012, Moody's Investors Service elevó la calificación de bonos de largo plazo del gobierno de Ecuador a "Caa1" desde "Caa2", debido a los favorables indicadores económicos y fiscales, la capacidad del Gobierno para garantizar el acceso a nuevas fuentes de financiación externas, y un historial constante de pagos de toda la deuda desde el ultimo default del año 2008. La perspectiva de calificación se mantiene estable.

- c) El 18 de octubre de 2013, Fitch Ratings elevó la calificación de Ecuador en moneda extranjera a "B" desde "B-", considerando los aún favorables precios internacionales del petróleo, una mejoría en las perspectivas para el sector petrolero y una continua disponibilidad de financiamiento bilateral y organismos multilaterales.¹

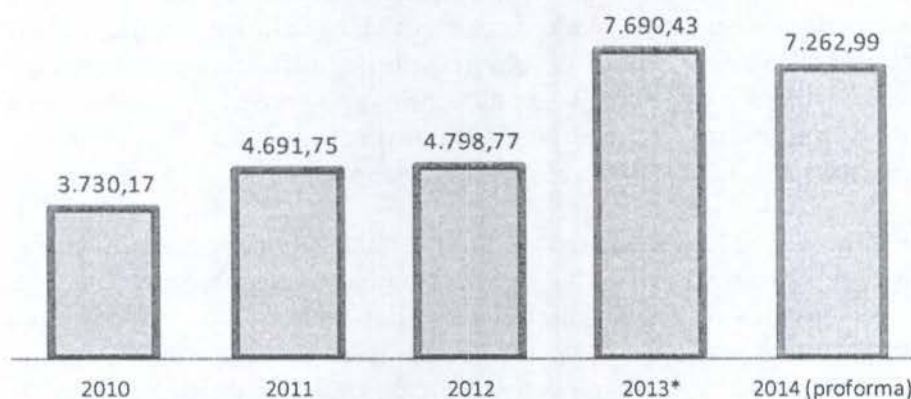
Con respecto a indicadores sociales, en el tercer trimestre del 2013 se registró la tasa de desempleo más baja (4,57%) desde el cambio de la metodología de cálculo en junio de 2007. La pobreza por ingresos nacional en el primer semestre del 2013 se ubicó en 23,69%, con una reducción de 12,34 puntos porcentuales respecto a su nivel a finales del 2009.

2.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema

Siendo la inversión pública un factor estratégico del crecimiento económico, se hace evidente la necesidad de contar con los recursos oportunos que permitan financiarla. El énfasis en la inversión pública, como principal herramienta para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, hace necesario que el Gobierno busque los medios para el financiamiento que permitan sostener el actual modelo de crecimiento.

En el Gráfico 6 se muestra la evolución de la inversión pública, es decir del Plan Anual de Inversiones (Inicial), donde se corrobora su incremento paulatino, y consecuentemente, un incremento en la necesidad de recursos para financiarlo:

Gráfico 6. Evolución del PAI Inicial del PGE (millones de USD)



Fuente: Ministerio de Finanzas
*PAI codificado a Julio 2013

Tomando en cuenta que la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) constituye el gasto total efectuado para incrementar el Stock de Capital en una economía, incluyendo aquellos gastos en reparaciones de naturaleza capitalizable, para aumentar o renovar el

¹ Fuente: Reuters



de la inversión pública en el año 2014 no sólo afecta al PIB de ese año sino también al de los posteriores.

A continuación se calculará la diferencia entre las dos series del PIB proyectadas y se las multiplicará por la presión tributaria del Ecuador (actualmente alcanza el 13,4%). Considerando que el PIB representa el ingreso total de la economía y que si se multiplica la presión tributaria por el PIB se obtiene una estimación de la recaudación tributaria, el resultado obtenido representará la recaudación tributaria que se dejaría de obtener de no ejecutarse el PAI 2014, en otras palabras, el costo de oportunidad de no ejecutarlo.

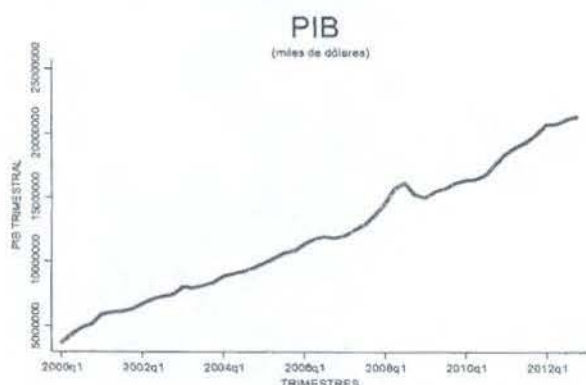
Finalmente, se valorará los flujos obtenidos a partir del costo de oportunidad de la no ejecución del PAI empleando una tasa de descuento del 11% efectivo anual y considerando como Inversión Inicial el valor de todo el Programa. La tasa de descuento utilizada es 100bp menor que la empleada en el año anterior (2013) debido a la sostenida mejora en el rating del país, por parte de las tres calificadoras más importantes en los últimos años, así como de las perspectivas de mejores condiciones financieras para nuevos financiamientos programados en el año 2014.

Siendo éste el esquema general del estudio económico financiero a realizar se muestra a continuación el análisis de la relación Inversión Pública - PIB.

4.2.2. Identificación de la Inversión

En primer lugar se presenta la serie con periodicidad trimestral del PIB, a fin de que sea factible efectuar proyecciones de la misma a través de modelos de series de tiempo (ARMA, ARIMA, SARIMA, etc). Se deberá contrastar que dicha serie sea estacionaria. De la Tabla 7 se puede observar que la serie tiene raíz unitaria.

Tabla 7. Serie del PIB



Dickey-Fuller test for unit root Number of obs = 51

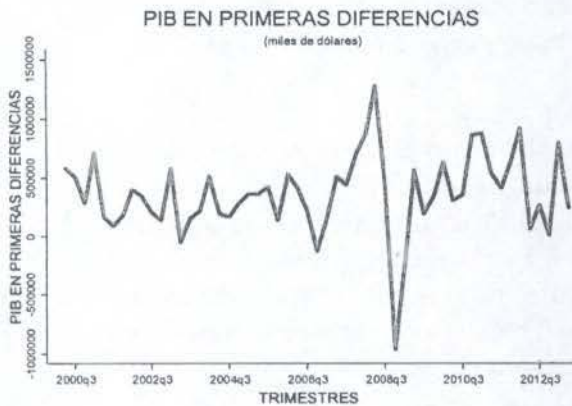
Test Statistic	Interpolated Dickey-Fuller			
	1% Critical Value	5% Critical Value	10% Critical Value	
2(t)	0.417	-3.579	-2.929	-2.600

Mackinnon approximate p-value for Z(t) = 0.9021

D.pib_mil	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pib_mil	.00401	.0096104	0.42	0.678	-.0153028 .0233228
_cons	295673.9	124261	2.38	0.021	45962.06 545385.8

Dado que la serie del PIB no es estacionaria en nivel, se realiza nuevamente el contraste de estacionariedad para la serie en primeras diferencias y de acuerdo con el test de Dickey-Fuller la serie es estacionaria e integrada de orden 1.

Tabla 8. Serie del PIB en primeras diferencias



Dickey-Fuller test for unit root

Number of obs = 52

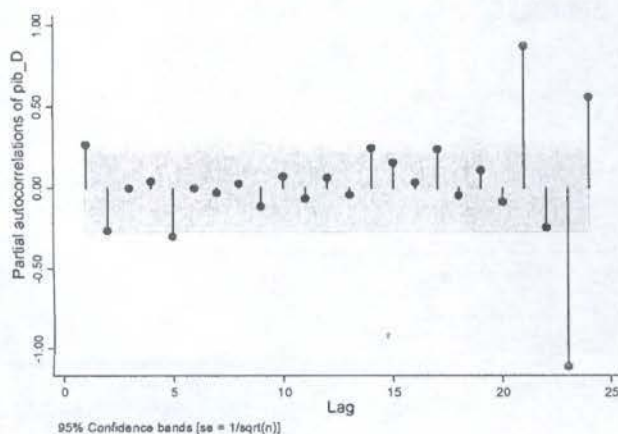
Test Statistic	Interpolated Dickey-Fuller			
	1% Critical Value	5% Critical Value	10% Critical Value	
Z(t)	-5.389	-3.577	-2.928	-2.599

MacKinnon approximate p-value for $\hat{z}(t)$ = 0.0000

D.pib_D	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]
pib_D L1.	-.7319773	.1158244	-5.39	0.000	-1.004789 - .459166
_cons	261176.8	67910.97	1.85	0.000	124773.6 397580

Una vez que se ha determinado que la serie analizada es estacionaria se puede concluir que es factible su estimación a través de procesos autorregresivos, es decir, se pueden realizar predicciones de la serie del PIB a partir de sus observaciones pasadas. Por lo tanto, es necesario determinar el orden del proceso autorregresivo que sigue la serie objeto de análisis, para lo cual en la Tabla 9 se muestra que la función de autocorrelaciones parciales es significativamente diferente de cero hasta el tercer rezago por lo cual se podría tener hasta un proceso AR (3).

Tabla 9. Correlogramas



LAG	AC	PAC	Q	Prob>Q	-1	0	1	-1	0	1
					[Autocorrelation]		[Partial Autocor]			
1	-0.2673	0.3660	4.0052	0.0454						
2	-0.1613	-0.2640	5.4919	0.0642						
3	-0.1359	-0.0014	6.5846	0.0864						
4	0.0232	0.0411	6.6166	0.1576						
5	-0.1679	-0.2973	8.3276	0.1391						
6	-0.1672	-0.0005	10.062	0.1221						
7	-0.0014	-0.0293	10.062	0.1651						
8	0.0934	0.0279	10.627	0.2237						
9	-0.0339	-0.1133	10.704	0.2566						
10	0.0033	0.0721	10.704	0.3810						
11	0.0417	-0.0643	10.825	0.4580						
12	0.0465	0.0619	10.970	0.5107						
13	-0.0326	-0.0434	11.057	0.6061						
14	0.0920	0.2449	11.69	0.6312						
15	0.1430	0.1550	13.259	0.5823						
16	-0.0136	0.0338	13.27	0.6530						
17	-0.0994	0.2363	14.07	0.6622						
18	-0.0589	-0.0446	14.358	0.7055						
19	-0.0624	0.1057	14.692	0.7420						
20	-0.0658	-0.0842	15.074	0.7721						
21	0.0577	0.0753	15.377	0.8036						
22	0.0605	-0.2437	15.722	0.8294						
23	-0.0135	-1.1120	15.74	0.8662						
24	0.0108	0.5619	15.751	0.8968						

nivel de productividad, podemos precisar que, un incremento en la FBKF originado por la inversión del Gobierno Central, implicaría un aumento en el Stock de Capital de la economía.

Durante el año 2013, el Estado continuó priorizando la inversión pública, destinando una importante cantidad de recursos a Programas y Proyectos de Inversión, y contribuyendo por su intermedio al crecimiento económico. Es así que la inversión pública fue ejecutada en 21 sectores de la economía ecuatoriana, como se puede apreciar en la Tabla 4².

Tabla 4. Plan Anual de Inversiones PAI 2013 (USD)
al 31 de diciembre de 2013

DESCRIPCIÓN SECTORIAL	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO
SECTORIAL COMUNICACIONES	941.215.478,81	1.854.985.720,47	1.695.815.170,77
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	1.004.847.034,02	1.599.136.550,37	1.583.101.519,63
SECTORIAL EDUCACIÓN	523.428.233,40	1.518.321.501,35	1.248.116.113,01
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	91.094.466,05	1.310.860.780,67	785.290.311,43
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	265.797.004,42	919.935.533,71	637.061.857,20
SECTORIAL SALUD	333.877.766,13	483.091.504,48	413.380.300,34
TESORO NACIONAL	383.037.389,13	315.641.297,23	315.133.218,23
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	445.737.423,12	363.314.198,25	311.677.013,32
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	207.480.426,39	320.951.861,57	266.811.457,66
SECTORIAL JURISDICCIONAL	124.339.107,18	268.970.555,59	235.038.757,81
SECTORIAL AGROPECUARIO	79.060.467,14	236.416.148,59	201.891.999,72
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	192.729.627,30	211.337.470,14	196.168.084,16
SECTORIAL AMBIENTE	104.513.093,57	98.750.248,55	77.990.966,22
SECTORIAL TRABAJO	8.866.581,85	69.385.225,95	57.185.799,38
SECTORIAL TURISMO	40.174.897,40	37.970.127,29	25.751.414,70
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	2.175.920,46	32.023.144,85	16.650.906,24
SECTORIAL FINANZAS	16.066.903,81	16.502.561,77	15.505.753,97
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	10.324.853,36	12.966.998,32	10.302.998,22
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACIÓN PESCA Y COMPETITIVIDAD	15.003.251,90	9.458.654,82	6.857.390,10
SECTORIAL LEGISLATIVO	9.000.000,00	4.383.740,04	3.160.751,72
ELECTORAL	-	3.655.280,61	1.600.994,02
TOTAL	4.798.769.925,44	9.688.059.104,62	8.104.492.777,85

Fuente: Ministerio de Finanzas

Como se puede observar en la tabla anterior, los sectores de Comunicaciones y Recursos Naturales consumieron conjuntamente el 40,46% (USD 3.278,92 millones) de los recursos de inversión, siendo los sectores con mayor participación en el PAI 2013 (Devengado), sin que por esto se reste importancia al resto de sectores.

2

PRESUPUESTO INICIAL: Es el presupuesto aprobado por el Asamblea Nacional, para un ejercicio financiero anual.

PRESUPUESTO CODIFICADO: Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones), a un período de corte.

PRESUPUESTO DEVENGADO: Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por la entidad cuyo valor es una obligación de pago, en forma independiente a si este pago se realizó o no.

Con cargo al monto codificado al cierre del ejercicio 2013, esto es USD 9.688,06 millones, se devengó un valor de USD 8.104,49 millones. El nivel de ejecución de la inversión superó lo inicialmente presupuestado (USD 4.798,77) en 68,89%. Para la ejecución presupuestaria con respecto a la inversión esta Cartera de Estado obtuvo recursos de distintas fuentes de financiamiento, a más de recursos fiscales, aquellos provenientes del endeudamiento externo e interno.

En el Presupuesto General del Estado (PGE) 2014, mismo que asciende a USD 34.300,64 millones, se incluyen Programas y Proyectos de Inversión en el PAI 2014, por USD 7.262,99 millones.

2.3. Línea base

A la fecha se registran 2.912 proyectos que requieren financiamiento y han sido incluidos en el Plan Anual de Inversiones 2014.

2.4. Análisis de Oferta y Demanda

Para este Programa este ítem no aplica.

2.5. Identificación y caracterización de la población objetivo

El presente Programa tiene como objetivo el financiamiento del Plan Anual de Inversiones 2014, y por consiguiente de los programas y proyectos que lo conforman. Por lo tanto, la población beneficiaria estaría representada por cada una de las instituciones ejecutoras de manera directa e indirectamente todos los habitantes del país³. El PAI 2014 incluye a 109 Unidades de Administración Financiera (UDAF), entre éstas 23 Ministerios.

La mayor parte del PAI corresponde a programas y proyectos ejecutados por los Ministerios de Estado, que en su conjunto suman USD 5.319,68 millones. La Tabla 5 muestra la distribución del PAI correspondiente a los Ministerios de Estado, por cada una de estas instituciones.

La mayor parte de la inversión ejecutada por Ministerios se concentra en los de Transportes y Obras Públicas y en Electricidad y Energía Renovable. Otros ministerios con participación importante incluyen a los de Salud y Educación.

³ Definida previamente, en la sección 1.3



Tabla 5. PAI 2014 por Ministerio de Estado

MINISTERIOS	CONSOLIDADO (USD)
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	1.284.494.982,59
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	1.136.461.048,04
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	763.306.810,90
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	697.149.290,62
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	250.402.953,15
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA.	225.892.498,36
MINISTERIO DEL INTERIOR	196.972.299,66
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	153.838.720,33
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	127.413.621,17
MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	74.326.618,41
MINISTERIO DE TURISMO	68.533.554,10
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD	60.631.910,40
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	53.534.289,30
MINISTERIO DEL DEPORTE	48.941.850,55
MINISTERIO DEL AMBIENTE	44.589.869,08
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	36.567.003,75
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	34.663.268,26
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	20.373.254,53
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	16.570.587,75
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	15.810.531,88
MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	5.527.713,22
MINISTERIO DE FINANZAS	1.994.154,44
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	1.685.000,00
TOTAL	5.319.681.830,49

Fuente: Ministerio de Finanzas

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General y Objetivos Específicos

Objetivo General:

- Obtener financiamiento oportuno para la Inversión Pública en el Ecuador para los años 2013 y 2014

Objetivos Específicos:

- Obtener financiamiento oportuno para el Plan Anual de Inversiones 2013.



- Obtener financiamiento oportuno para el Plan Anual de Inversiones 2014.
- Obtener financiamiento oportuno para la Preservación de Capital 2013.
- Obtener financiamiento oportuno para la Preservación de Capital 2014.
- Obtener financiamiento oportuno para la mitigación de riesgos ante la ocurrencia de desastres naturales 2013.
- Obtener financiamiento oportuno para la mitigación de riesgos ante la ocurrencia de desastres naturales 2014.

3.2. Indicadores de resultado

Incluidos en la sección 3.3.

3.3. Matriz de Marco Lógico

Tabla 6. Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
FIN: Mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos conforme el Objetivo 3 del Plan Nacional para el Buen Vivir.	Mejora en los indicadores de condiciones de vida. Mejora en el indicador de pobreza.	Encuesta de condiciones de vida reportada por el INEC. Estadísticas sociales del INEC.	Se hace efectiva la política de Inversión Pública.
PROPÓSITO (u objetivo general): Obtener financiamiento total y oportuno para la Inversión Pública en el Ecuador para los años 2013 y 2014.	Mejora en la infraestructura vial del país. Incremento de la oferta de energía del país. Mejora en la calidad de las fuentes de energía del país. Mejora en el acceso a educación de la población. Mejora en el acceso a salud de la población. (estos son Indicadores de largo plazo)	Cifras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Cifras del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos. Cifras del Ministerio de Educación y Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Cifras del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.	No existirán crisis económicas que afecten a los países y organismos que proveen financiamiento al Ecuador.



COMPONENTES (resultados u objetivos específicos): Obtener financiamiento oportuno para el Plan Anual de Inversiones 2013. Obtener financiamiento oportuno para el Plan Anual de Inversiones 2014. Obtener financiamiento oportuno para la Preservación de Capital 2013. Obtener financiamiento oportuno para la Preservación de Capital 2014. Obtener financiamiento oportuno para la mitigación de riesgos ante la ocurrencia de desastres naturales 2013. Obtener financiamiento oportuno para la mitigación de riesgos ante la ocurrencia de desastres naturales 2014.	Financiamiento de al menos el 90% de los proyectos del Plan Anual de Inversiones 2013 que lo soliciten. Financiamiento de al menos el 90% de los proyectos del Plan Anual de Inversiones 2014 que lo soliciten.	Que no exista ningún proyecto cuya ejecución se detenga por falta de financiamiento.	No existirán crisis económicas que afecten a los países y organismos que proveen financiamiento al Ecuador.
ACTIVIDADES: Colocaciones de títulos de deuda interna y externa. Contratación de créditos con contraparte nacional e internacional.	Ver Tabla 17	Estadísticas de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público.	No existirán crisis económicas que afecten a los países y organismos que proveen financiamiento al Ecuador. Además se considera un entorno estable para la economía doméstica.

4. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

4.1. Viabilidad Técnica

Inicialmente los Programas y Proyectos de Inversión se financian con Ingresos Permanentes (básicamente impuestos) y cuando este monto es insuficiente se recurre a Ingresos No Permanentes como lo permite la Constitución y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Dentro de los Ingresos No Permanentes se tiene el endeudamiento público el cual abarca una serie de instrumentos que deben ser estudiados para su aplicación.



El Ministerio de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Financiamiento Público, busca apoyar el financiamiento de la inversión pública a partir de diferentes fuentes y alternativas, consideradas como endeudamiento público, procurando y priorizando siempre las mejores condiciones para el país. De esta manera básicamente se obtienen recursos financiados de:

- Operaciones de Préstamos y Créditos – Internos/Externos
- Emisiones de Títulos Valores – Internos/Externos

Los rubros mencionados agrupan a su vez muchas alternativas que son exploradas y analizadas por la Subsecretaría de Financiamiento Público, tratando de establecer no sólo el monto sino también el momento adecuado de ponerlas en práctica.

Dentro de las Operaciones de Préstamos/Créditos se tienen operaciones con organismos multilaterales, bancos, gobiernos, etc. tanto a nivel local como internacional. Cada una de estas operaciones son analizadas y aprobadas por el Ministerio de Finanzas de manera individual, y -en los casos que la ley lo disponga- son aprobadas por el Comité de Deuda y Financiamiento.

Así también, se puede realizar emisiones de títulos como Bonos del Estado para el mercado internacional o doméstico con el objetivo de captar dinero que pueda ser canalizado a la inversión pública. Los potenciales compradores de estas emisiones pueden ser entidades privadas o públicas, tanto del Ecuador como de otros países. Además de todos los análisis correspondientes por parte del Ministerio de Finanzas para cada emisión, se requiere la aprobación del Comité de Deuda y Financiamiento.

Con estas alternativas de financiamiento el Ministerio de Finanzas cuenta con una serie de instrumentos que empleará para financiar, en lo que fuese necesario y permitido por ley, la inversión pública, con lo que se hace viable técnicamente el financiamiento del Programa objeto de este informe.

4.2. Viabilidad financiera y/o económica

4.2.1. Metodología utilizada

A partir del año 2007 la inversión pública ha tomado un rol importante sobre el modelo económico del país y sobre el crecimiento económico que éste ha experimentado en los últimos años. La inversión que realiza el Estado ecuatoriano se canaliza a través de la ejecución del Plan Anual de Inversiones (PAI).

Inicialmente se analizará la importancia de la inversión pública, mediante la determinación del costo de oportunidad de no ejecutar el Plan Anual de Inversiones durante el año 2014. De esta manera, utilizando datos trimestrales del PIB para el período 2000q1-2013q2, se procederá a efectuar dos series de proyecciones del mismo para los siguientes años con y sin la ejecución del PAI 2014, esto debido a que el efecto

A partir de la serie del PIB se han estimado dos modelos: ARIMA (2,1,0) "arima1" y ARIMA (3,1,0) "arima2" como se muestra en la Tabla 10, ambos consideran la serie integrada de orden uno y procesos AR (2) y AR (3) respectivamente. A fin de determinar cuál es el mejor modelo se han calculado también los estadísticos de criterio de información ("aic" y "bic") para cada modelo y en base a la información reportada se observa que el mejor modelo es el ARIMA (2,1,0)

Tabla 10. Estimación de Modelos ARIMA

Variable	arima1	arima2
pib		
_cons	360631 0.000	360478 0.000
ARMA		
ar		
L1.	.336 0.056	.337 0.049
L2.	-.255 0.109	-.256 0.039
L3.	-.00183 0.991	
sigma		
_cons	314644 0.000	314598 0.000
Statistics		
aic	1502	1500
bic	1512	1508

legend: b/p

La inversión total será el equivalente a la suma de todo el Programa de Infraestructura, incluyendo los tres componentes considerados, cifra que alcanzaría USD 10.981'427.487,84 para el año 2014.

No obstante que el PAI 2014 es un componente de ese total (USD 7.262'986.734,00) y que en las proyecciones del PIB se analizó únicamente el efecto de éste, a fin de efectuar la valoración económica se debe considerar todos los costos incurridos, por este motivo se debe utilizar todo el monto del Programa.

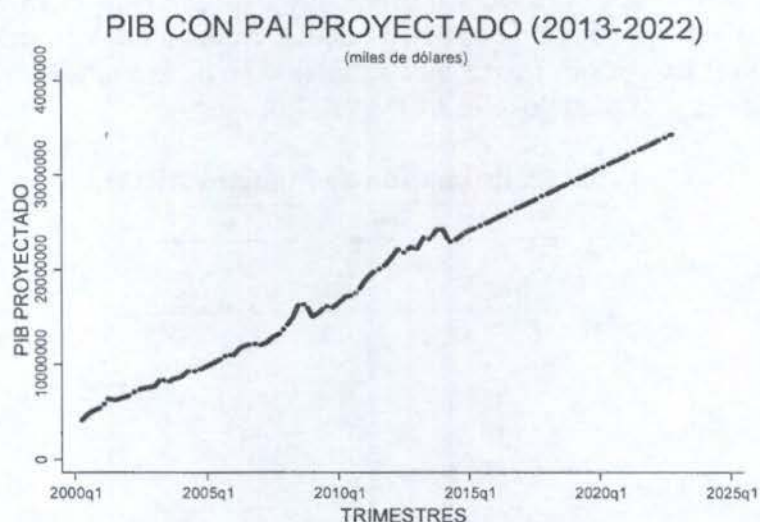
4.2.3. Flujos financieros y/o económicos

A partir de la ecuación estimada con el modelo ARIMA (2,1,0), se calculó proyecciones del PIB trimestral hasta el año 2022, la misma se muestra en Gráfico 7.

$$\Delta y_t = 314.598 + u_t \quad \text{Eq (1)}$$

$$u_t = 0.337u_{t-1} - 0.256u_{t-2} + e_t$$

Gráfico 7. Proyección del PIB con PAI



Con el objetivo de encontrar cuál sería el costo de oportunidad de no efectuar la inversión que realiza el Estado a través del Plan Anual de Inversiones, se procede a restar el monto del PAI por alrededor de USD 7.262,98 millones durante el año 2014 (Tabla 11) a la serie del PIB (proyectada hasta el año 2014), como un shock que afecta directamente al producto.

Tabla 11. Disminución de Inversión

	year	shock_inv-n
56.	2013q4	0
57.	2014q1	1307337.625
58.	2014q2	1961006.375
59.	2014q3	2033636.25
60.	2014q4	1961006.375
61.	2015q1	.

Utilizando la serie del PIB trimestral proyectada hasta el año 2014 (incluido el shock sobre la inversión), se procede a estimar nuevamente un modelo ARIMA (2,1,0), los datos se muestran en la Tabla 12.

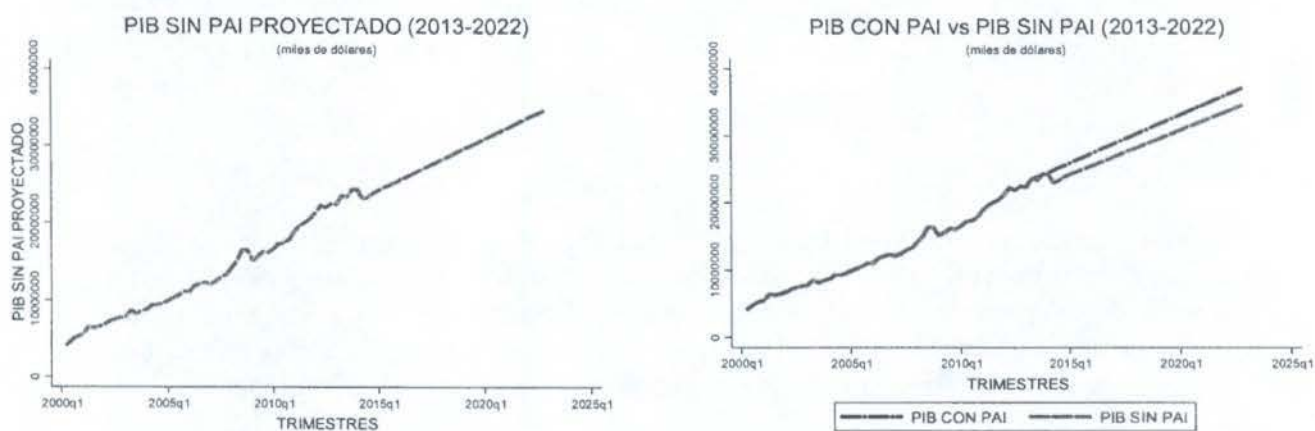


Tabla 12. Estimación de Modelo ARIMA (sin PAI)

ARIMA regression						
Sample: 2000q2 - 2014q4			Number of obs		= 59	
Log likelihood = -836.178			Wald chi2(2)		= 5.91	
			Prob > chi2		= 0.0520	
D.	Coef.	OPG Std. Err.	z	P> z	(95% Conf. Interval)	
pin_sin_pai_3						
pin_sin_pai_3_cons	334261.3	66024.79	5.06	0.000	204855.1	463667.5
ARMA						
AR						
L1	.3747683	.187518	2.00	0.046	.0072398	.7422968
L2	-.2542551	.1361793	-1.87	0.062	-.5211615	.0126514
/sigma	149164.9	28720.39	12.02	0.000	288873.9	401455.8

En el Gráfico 8 se muestra las series proyectadas hasta el año 2022 para el PIB con PAI y el PIB sin PAI. La brecha existente entre las series representaría el costo de oportunidad para el Estado por no efectuar la inversión de acuerdo con el PAI 2014.

Gráfico 8. PIB con PAI vs. PIB sin PAI



4.2.4. Indicadores financieros y/o económicos

Una vez determinadas las dos series del PIB se procederá a calcular sus diferencias y a este resultado se lo multiplicará por la presión tributaria (13,4%). Ese resultado será la Recaudación Tributaria Marginal debido a la ejecución del PAI 2014.

Ese costo de oportunidad de la no ejecución del PAI será considerada para la valoración al 11% efectivo anual.

A continuación se muestra la valoración de los flujos (cifras en miles de dólares):

Tabla 13. Valoración de flujos (en USD miles)

Año	PIB Anual con PAI 2014	PIB Anual sin PAI 2014	PIB Marginal	Recaudación Tributaria Marginal (13,4%)	Flujo
ene-14	93.548.476.000,00	93.205.100.000,00	343.376.000,00	46.012.384,00	(10.981.427.487,84)
ene-15	99.796.050.000,00	94.045.824.000,00	5.750.226.000,00	770.530.284,00	770.530.284,00
ene-16	105.581.858.000,00	97.828.408.000,00	7.753.450.000,00	1.038.962.300,00	1.038.962.300,00
ene-17	111.350.252.000,00	103.130.106.000,00	8.220.146.000,00	1.101.499.564,00	1.101.499.564,00
ene-18	117.117.848.000,00	108.478.402.000,00	8.639.446.000,00	1.157.685.764,00	1.157.685.764,00
ene-19	122.885.494.000,00	113.826.778.000,00	9.058.716.000,00	1.213.867.944,00	1.213.867.944,00
ene-20	128.653.148.000,00	119.174.960.000,00	9.478.188.000,00	1.270.077.192,00	1.270.077.192,00
ene-21	134.420.798.000,00	124.523.138.000,00	9.897.660.000,00	1.326.286.440,00	1.326.286.440,00
ene-22	140.188.452.000,00	129.871.318.000,00	10.317.134.000,00	1.382.495.956,00	1.382.495.956,00
ene-23	145.956.104.000,00	135.219.498.000,00	10.736.606.000,00	1.438.705.204,00	14.517.843.422,18

valor presente de perpetuidad = 13.079.138.218,18
tasa de descuento = 11,0000%
VAN = 437.509.450,24
TIR = 11,6569%

Se debe mencionar que el último flujo (USD 14.517,84 millones) es la suma de la recaudación tributaria marginal calculada para el último año (año 9) más el valor presente de una perpetuidad suponiendo que ese último valor se repitiese en el futuro año tras año. El valor presente de la perpetuidad se calculó empleando la misma tasa de descuento (11% efectivo anual) y su resultado es de USD 13.079,14 millones.

4.2.5. Evaluación económica

El VAN es positivo con la tasa de descuento empleada lo cual demuestra su factibilidad económica. La Tasa Interna de Retorno de estos flujos es del 11,66% efectivo anual.



4.3. Análisis de Sostenibilidad

4.3.1. Análisis de impacto ambiental y riesgos

Las actividades al interior de los componentes del presente Programa pertenecen a la categoría 2, es decir: *"Proyectos que no afectan el medio ambiente, ni directa ni indirectamente, y por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental"*.

4.3.2. Sostenibilidad social

El impacto social del presente Programa puede ser apreciado a partir de la siguiente tabla:

Tabla 14. Sectores beneficiarios del PAI 2014

DESCRIPCIÓN SECTORIAL	CONSOLIDADO (USD)	PARTICIPACIÓN
SECTORIAL COMUNICACIONES	1.306.286.317,11	17,99%
SECTORIAL EDUCACION	1.199.043.505,75	16,51%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	1.175.698.818,81	16,19%
SECTORIAL SALUD	763.306.810,90	10,51%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	559.818.179,68	7,71%
TESORO NACIONAL	503.271.607,97	6,93%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	430.873.794,74	5,93%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	322.145.457,72	4,44%
SECTORIAL AGROPECUARIO	254.911.825,67	3,51%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	179.848.035,46	2,48%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	136.475.546,85	1,88%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	134.291.926,47	1,85%
SECTORIAL TURISMO	68.533.554,10	0,94%
SECTORIAL AMBIENTE	65.905.497,40	0,91%
SECTORIAL TRABAJO	46.069.349,14	0,63%
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	44.889.651,38	0,62%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	22.140.260,29	0,30%
SECTORIAL FINANZAS	19.937.833,35	0,27%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	17.570.587,75	0,24%
SECTORIAL LEGISLATIVO.	10.777.955,14	0,15%
ELECTORAL	1.190.218,32	0,02%
Total general	7.262.986.734,00	100%

Fuente: Ministerio de Finanzas

5. PRESUPUESTO

La estructura de financiamiento del presente programa, se estima que sea la presentada a continuación:

Tabla 15. Programación del Financiamiento Año 2014
(en USD)

COMPONENTES/RUBROS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
	EXTERNAS	INTERNAS		
	CRÉDITO	CRÉDITO	FINCALES	
Componente 1: CONTINGENTE PARA EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES	100.000.000,00			100.000.000,00
Componente 2: PROGRAMAS O PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2014	4.373.911.133,38	2.889.075.600,62		7.262.986.734,00
Componente 3: PRESERVACIÓN DE CAPITAL (MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO)		214.477.173,64	3.403.963.580,20	3.618.440.753,84
TOTAL	4.473.911.133,38	3.103.552.774,26	3.403.963.580,20	10.981.427.487,84

NOTA: Cifras estimadas. Incluyen desembolsos referenciales de deuda directa durante el año 2014. La ejecución de desembolsos depende del cumplimiento de condiciones previas por parte de los ejecutores, de las condiciones del mercado financiero nacional e internacional, del cumplimiento de condiciones precedentes a cada desembolso, entre otros.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público

El monto del programa para el año 2014 sería de USD 10.981,43 millones, el cual financiaría los tres componentes mencionados anteriormente. El detalle de las fuentes de financiamiento durante el periodo fiscal 2014 es el siguiente:

Tabla 16. Programación del Financiamiento Año 2014
(en USD)

"Programa de Inversión para Infraestructura Económica, a Través del Financiamiento Presupuestario y el Manejo de las Finanzas Públicas, Período 2013 - 2014" Primera Actualización 2014	Ingresos	Gastos
TOTAL PROGRAMA	10.981.427.487,84	10.981.427.487,84
DEUDA INTERNA	3.103.552.774,26	
PRESTAMOS INTERNOS	8.563.873,99	
ACTAS RESOLUTIVAS VIGENTES	94.988.900,27	
ACTAS RESOLUTIVAS NUEVAS EMISIONES	3.000.000.000,00	
DEUDA EXTERNA	4.473.911.133,38	
ORGANISMOS MULTILATERALES	1.036.254.411,95	
BANCOS COMERCIALES	861.000.000,00	
GOBIERNOS	1.690.075.721,43	
BONOS INTERNACIONALES	86.581.000,00	
NUEVA EMISIÓN INTERNACIONAL	800.000.000,00	
RECURSOS FISCALES Y OTRAS FUENTES NO REEMBOLSABLES	3.403.963.580,20	
CONTINGENTE PARA EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES		100.000.000,00
PROGRAMAS O PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2014		7.262.986.734,00
PRESERVACIÓN DE CAPITAL (MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO)		3.618.440.753,84

NOTA: Cifras estimadas. Incluyen desembolsos referenciales de deuda directa durante el año 2014. La ejecución de desembolsos depende del cumplimiento de condiciones previas por parte de los ejecutores, de las condiciones del mercado financiero nacional e internacional, del cumplimiento de condiciones precedentes a cada desembolso, entre otros.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público



Parte de los recursos se destinarán a los programas y proyectos de inversión del PAI 2014 de los sectores que se describen en la Tabla 14.

Para cumplir el principio de eficiencia establecido en el Art. 227 de la Constitución de la República, y poder atender los requerimientos de gasto establecidos en la Tabla 16, se considerará la realización de reasignación de recursos entre rubros sin alterar el monto global del Programa.

Se debe recalcar que dentro de Deuda Interna y Externa se incluyen rubros que corresponderían a "Reconocimiento de Gastos" efectuados por el Estado ecuatoriano, que son gastos de inversión pagados a través del Ministerio de Finanzas y que el Prestamista reconocería como desembolsos con cargo al financiamiento otorgado. Estos recursos de acuerdo a la normativa legal vigente se tuvieron que destinar o serán destinados a financiar programas y proyectos de inversión para reconocerse como endeudamiento.

De otra parte, y con la finalidad de coadyuvar a la eficiencia por parte de los ejecutores respecto del uso de los recursos, y de conformidad a lo establecido en el párrafo cuarto del Art. 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece que: en el evento de que no se cumpla con las inversiones en los Programas y Proyectos de inversión en infraestructura de los sectores planteados en este documento, debido a: i) retraso en su ejecución, ii) que algunos de sus componentes no se ejecuten en este año, iii) que hayan recibido total o parcialmente recursos de otras fuentes de financiamiento, y; iv) otras causas, podrán ser sustituidos con otros, cumpliendo los requisitos legales respecto de prioridad y espacio presupuestario, esto en concordancia con lo previsto en el Art. 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

6.1. Estructura operativa

El Ministerio de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Financiamiento Público, busca apoyar el financiamiento de la inversión pública a partir de diferentes fuentes y alternativas, consideradas como endeudamiento público, procurando y priorizando siempre las mejores opciones para el país. La misión de esta subsecretaría es:

"Garantizar la obtención oportuna de recursos para el sector público, mediante políticas, estrategias e instrumentos de financiamiento, en condiciones favorables para el país y velando por la sostenibilidad fiscal"

Como atribuciones y responsabilidades la subsecretaría puede y debe:

1. *Recopilar, procesar, analizar, asesorar y proporcionar la información económica, financiera y política de los mercados financieros nacionales e internacionales.*



2. *Elegir alternativas estratégicas que consideren factores de costo y riesgo en el financiamiento público.*
3. *Dirigir los procesos de negociación y consecución de operaciones de financiamiento público interno y externo de corto, mediano y largo plazo.*
4. *Realizar procesos de reingeniería del endeudamiento público, en condiciones favorables para el país.*
5. *Registrar, monitorear y evaluar todas las operaciones relacionadas con el financiamiento público.*
6. *Mantener una base de datos de alta calidad sobre el financiamiento público.*
7. *Actuar como Secretario del Comité de Deuda y Financiamiento y en proporcionarle asesoría técnica en caso de ser necesario y mantener un archivo de las actas y decisiones del comité.*
8. *Las demás previstas en las leyes y reglamentos que rigen la materia; y, las que le delegue la autoridad.*

La Subsecretaría de Financiamiento está constituida, a su vez, por tres direcciones:

- *Dirección nacional de Análisis de Mercados Financieros cuya misión es: recopilar, procesar, analizar, asesorar y proporcionar la información económica, financiera y política de los mercados financieros nacionales e internacionales para elegir alternativas estratégicas que consideren factores de costo y riesgo en el financiamiento público, que garantice la sostenibilidad de su programación en el corto, mediano y largo plazo.*
- *Dirección nacional de Negociación y Financiamiento Público cuya misión es: asesorar y dirigir los procesos de negociación y consecución de operaciones de financiamiento público interno y externo de corto, mediano y largo plazo, así como de la reingeniería del endeudamiento público, en condiciones favorables para el país, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas.*
- *Dirección nacional de Seguimiento y Evaluación del Financiamiento Público cuya misión es: registrar, monitorear, gestionar y evaluar todas las operaciones relacionadas con el financiamiento público, que permita la gestión efectiva de los desembolsos, servicio y contabilización del financiamiento público, que garantice la transparencia y el flujo efectivo de la información.*

6.2. Arreglos institucionales y modalidad de ejecución

En el presente Programa no se considera ningún arreglo institucional.



6.3. Cronograma valorado por componentes y actividades

A continuación se muestra el cronograma de ejecución de acuerdo a cada una de las fuentes de financiamiento descritas en las tablas 15 y 16.

Tabla 17: Programación de Financiamiento: Cronograma de Ejecución Año 2014
(en USD)

MES	DEUDA EXTERNA	DEUDA INTERNA	RECURSOS FISCALES Y OTRAS FUENTES NO REEMBOLSABLES*	TOTAL GENERAL
ene-14	497.936.064,78	188.848.145,19	283.663.631,68	970.447.841,65
feb-14	984.256.536,90	494.277.906,73	283.663.631,68	1.762.198.075,31
mar-14	523.587.484,84	133.641.228,74	283.663.631,68	940.892.345,26
abr-14	199.321.367,45	198.690.982,72	283.663.631,68	681.675.981,85
may-14	211.516.599,53	300.195.222,04	283.663.631,68	795.375.453,25
jun-14	440.530.577,47	228.266.682,47	283.663.631,68	952.460.891,62
jul-14	255.464.057,62	191.053.127,14	283.663.631,68	730.180.816,44
ago-14	270.056.088,36	212.400.040,32	283.663.631,68	766.119.760,36
sep-14	299.835.285,23	197.055.560,34	283.663.631,68	780.554.477,25
oct-14	92.353.152,80	182.371.471,78	283.663.631,68	558.388.256,26
nov-14	272.437.817,94	179.721.366,60	283.663.631,68	735.822.816,22
dic-14	426.616.100,47	597.031.040,19	283.663.631,72	1.307.310.772,38
TOTAL PROGRAMADO 2014	4.473.911.133,38	3.103.552.774,26	3.403.968.580,20	10.981.427.487,84

* Saldo Total Prorrateado

NOTA: Cifras estimadas. Incluyen desembolsos referenciales de deuda directa durante el año 2014. La ejecución de desembolsos depende del cumplimiento de condiciones previas por parte de los ejecutores, de las condiciones del mercado financiero nacional e internacional, del cumplimiento de condiciones precedentes a cada desembolso, entre otros.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público

6.4. Origen de los insumos

No Aplica.

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1. Monitoreo de la ejecución

Como criterio referencial se expuso en la Tabla 17 el cronograma de las actividades a realizar para obtener financiamiento a partir de las diferentes alternativas consideradas. Muchas de éstas, como ya se indicó, tienen carácter referencial, debido a que dependen no solo de las acciones a realizar por parte del ministerio, sino también de decisiones y acciones realizadas por multilaterales, bancos, gobiernos externos, o mercado en general.

No obstante, la Subsecretaría de Financiamiento Público permanentemente revisa y monitorea dichas actividades proyectadas para verificar su oportuno cumplimiento, o de ser el caso, la reprogramación de las mismas.

7.2. Evaluación de resultados e impactos

Al final del período se verificará si todos los componentes del Programa contaron con financiamiento oportuno, y que ninguno presentó retrasos en su ejecución por motivos de falta de recursos.

7.3. Actualización de línea base

Oportunamente, en las posteriores actualizaciones del presente Programa se actualizará la línea base, de considerarse necesario.

